



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Marco Antonio Cruz Cruz

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Toluca de Lerdo, México 7 de abril de 2022.

**DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA LA H. LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Quién suscribe, **Diputado Marco Antonio Cruz Cruz** en representación del Grupo Parlamentario de morena, en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II; 57, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I; 38 fracción II; 79, 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a la más alta consideración de esta Honorable Soberanía, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” la leyenda “13 de Agosto. Firma de los Tratados de Teoloyucan”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de México ha sido cuna de grandes hombres y mujeres que con su lucha han forjado nuestra nación, pero también en su territorio han sucedido grandes hechos históricos, en procesos como la Independencia de México y la Revolución Mexicana, dos episodios fundamentales de la transformación en México, que buscaban cambiar las condiciones de vida de los mexicanos y terminar con regímenes autoritarios.

En el contexto del episodio histórico denominado como Revolución mexicana, destaca el papel desempeñado por Francisco I. Madero, aguerrido promotor del establecimiento de un sistema democrático en nuestro país, convocó a las armas el 20 de noviembre de 1910 y, un año después, el 6 de noviembre de 1911 asumió el poder después de que, en mayo de ese mismo año, Porfirio Díaz renunciara a su largo mandato y se exiliara en el viejo continente.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Marco Antonio Cruz Cruz

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

El presidente Madero enfrentó diversos obstáculos que constriñeron en gran medida sus expectativas como el primer mandatario posterior a la era porfirista; tuvo diferencias con los grupos revolucionarios que acudieron a su llamado a las armas para terminar con el gobierno del longevo general, ya que enfrentó severos señalamientos de incumplimiento a los postulados contenidos en el Plan de San Luis y, por otro lado, algunos de sus aliados iniciales esperaban soluciones inmediatas a sus demandas, lo cual, ante la negativa maderista, los llevó a desconocerlo y continuar con la lucha armada hasta sus últimas consecuencias.

Por otro lado, la oposición estructural del viejo régimen entorpeció los esfuerzos institucionales de Madero para afirmar un gobierno eminentemente constitucional y democrático. Asimismo, en los primeros meses de 1913, al notar la debilidad institucional y militar del nuevo presidente, altos mandos militares de la época porfiriana auspiciaron su derrocamiento, así como su posterior asesinato al término de la llamada “decena trágica”, acaecida en la Ciudad de México a finales de febrero de 1913.

Tras la muerte de Madero y la disolución del Congreso, el general Victoriano Huerta debió enfrentar no sólo a los grupos inconformes con los resultados del Plan de San Luis, sino también otros movimientos revolucionarios que surgieron a partir del magnicidio del 22 de febrero de 1913.

Uno de esos movimientos opositores al traidor Huerta fue el encabezado por el Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, el cual, invocando el restablecimiento de los principios constitucionales de 1857 en su Plan de Guadalupe, propuso el derrocamiento del usurpador y comenzó una campaña militar desde el norte del país con dirección al centro. Entre las filas del ejército Constitucionalista, en un primero momento, convergieron personajes como Álvaro Obregón, Francisco Villa y Pablo González.

Desde marzo de 1913 y hasta febrero de 1914, el ejército constitucionalista, dividido en tres secciones, ocupó lugares estratégicos en las regiones fronterizas del país, con lo cual se garantizó el suministro de provisiones y armamento. Eventualmente se fueron ganando plazas en Coahuila, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León y Sonora.

A mediados de 1914, la revolución constitucionalista ya había avanzado de manera importante sobre el centro del país y el gobierno estadounidense encabezado por Woodrow Wilson le había dado la espalda al huertismo, mostrando un apoyo



evidente al constitucionalismo de Carranza. Así, el 15 de julio de 1914, viéndose derrotado, Huerta dejó el poder en manos del presidente interino Francisco Carvajal.

Ante la renuncia de Huerta, el ejército federal, visiblemente mermado y cansado, decidió entrar en comunicación con el bando carrancista para firmar su incondicional rendición y, al mismo tiempo entregar la Ciudad de México al ejército constitucionalista.

Fue así que el 13 de agosto de 1914, en el camino nacional de Cuautitlán a Teoloyucan, sobre la salpicadera de un automóvil se firmaron los Tratados de Teoloyucan. En la firma de los tratados estuvieron presentes el General Gustavo A. Salas y el contraalmirante Othón Pompeyo Blanco, por parte del ejército federal; en representación del carrancismo estuvieron presentes los generales Álvaro Obregón y Lucio Blanco; también estuvo presente el Licenciado Eduardo Iturbide, quien estaba a cargo del gobierno de la Ciudad de México.

En los documentos rubricados se estableció la forma en que se entregaría la Ciudad de México al ejército constitucionalista, así como la disolución del ejército y la armada federal, cuya existencia databa de mediados del Siglo XIX; instituciones defensoras de las causas liberales en la Guerra de Reforma y durante la segunda intervención francesa fueron finiquitadas aquel agosto de 1914.

A fin de conmemorar el centenario de la firma de los Tratados de Teoloyucan se aprobó el decreto mediante el cual se adiciono la fecha “13 de agosto, Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914”, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril del 2014, que a la letra dice:

ARTÍCULO 18.- En los términos del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

a) A toda asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:

...

13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Marco Antonio Cruz Cruz

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

...

Hoy a escasos meses de celebrar el centésimo octavo aniversario de este acontecimiento histórico de gran envergadura el próximo 13 de agosto es una ocasión oportuna para destacar y conmemorar los hechos históricos que dieron lugar a la nación que hoy en día disfrutamos; el episodio de la Firma de los Tratados de Teoloyucan, significó el restablecimiento del Estado de Derecho en el país en un momento de gran convulsión política y social.

De esta manera, puede decirse que, con los Tratados de Teoloyucan concluyó la segunda etapa de la Revolución Mexicana, al pactarse la disolución del Ejército Federal del antiguo régimen, quedando de manifiesto el triunfo del Ejército Constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza.

Es por ello que, para enaltecer tan importante evento, someto a consideración de esta soberana representación popular inscribir en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón” con letras de Oro la leyenda: “**13 de Agosto. Firma de los Tratados de Teoloyucan**”, estableciendo con ello un testimonio perene y digno de esta página de la historia nacional y abonar en el fortalecimiento de los valores cívicos e históricos de nuestra entidad, dando muestra del compromiso de la Legislatura estatal con la historia y con una cultura cívica en virtud de tan importante acontecimiento histórico.

Por consiguiente, se somete a la más alta consideración de esta H. LXI Legislatura la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto para que de tenerse por correcto y adecuado se discuta, fortalezca y sea aprobada en sus mejores términos.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Marco Antonio Cruz Cruz

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ

DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ

DIP. EDITH MARISOL MERCADO
TORRES

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA
ROSA MENDOZA

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ
RODRÍGUEZ

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ

DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Marco Antonio Cruz Cruz

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

**DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ**

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

**DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ**

**DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO**

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

**DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ**

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER**

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ**

**DIP. JORGE ERNESTO
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Marco Antonio Cruz Cruz

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS**

**DIP. ALICIA MERCADO
MORENO**

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

**DIP. AZUCENA CISNEROS
COSS**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Marco Antonio Cruz Cruz

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO No.-

LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

UNICO. – Inscribábase con letras doradas en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón “13 de Agosto. Firma de los Tratados de Teoloyucan”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de marzo del año dos mil veintidós.